



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA

ESTADO No 107

30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE / A FAVOR DE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2012-290	Interdicción judicial	Alba Luz Martinez Narvaez	No aplica	29/09/2020	Ver auto
2009-016	Investigación de paternidad	Aleida Navas Martinez	Jose Ernesto Quiroga Diaz	29/09/2020	Ver auto
2019-092	Pérdida de patria potestad	Tatiana Garcia Esparragoza	Javick de Jesus Cantillo Jaramillo	29/09/2020	Ver auto

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. se notifica a través de estados las anteriores providencias.

Barrancabermeja, 30 de septiembre de 2020

GERALDIN TORRES SERRANO
Secretaria